

Dependencia: **Sistema DIF Jalisco**

Nombre del programa: **Atención Integral a las Personas con Discapacidad**

---

Nombre de la modalidad:

**Atención de rehabilitación en las Unidades de Rehabilitación en el estado**

- Ser persona con discapacidad y/o en riesgo de padecerla que requiera el servicio.
- Acudir el día y la hora señalada para su atención de primera vez en consulta médica.
- Proporcionar la información requerida SMDIF.
- Presentar documentación para expediente:
  - Copia acta de nacimiento
  - comprobante de domicilio
  - CURP
  - Identificación oficial con fotografía vigente.
- Cubrir cuota de recuperación.
- Contar y presentar los comprobantes técnicos y médicos estipulados por el personal que brinda el servicio en la U de R.

**Para atención de traslado en vehículo adaptado:**

- Persona con discapacidad motora que solicite el servicio.
- Que el usuario acuda o solicite telefónicamente el servicio de Transporte Adaptado y proporcione los datos solicitados.
- Brindar los datos necesarios para su registro en el Padrón Único de Beneficiarios.
- Pagar cuota de recuperación.

Nombre de la modalidad:

**Atención a niñas y niños con trastornos en el comportamiento**

- El padre, madre o tutor del menor quien solicita atención se presenta en la clínica de conducta del DIF Estatal con el niño.
- Solicita servicio y proporciona datos generales requeridos.
- Acude con el menor a las valoraciones diversas, en las fechas programadas.
- Presentar documentación para expediente:
  - Acta de nacimiento.
  - CURP del menor.
  - Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor.
  - CURP del padre, madre o tutor.
- En caso de que haya sido sujeto de apoyo por parte del DIF, presentar la información y documentación que le sea solicitada, acudir a recibir terapia designada y pagar cuota de recuperación.

Nombre de la modalidad:

**Atención a niñas y niños con síndrome Down**

- Ser niño(a) de 40 días de nacido hasta 12 años 11 meses de edad, con síndrome de Down, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad del estado de Jalisco.
- Acudir o llamar a la Clínica Down del DIF Estatal para solicitar el servicio o solicitar vía internet (a través del Portal de Gobierno del estado de Jalisco: [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx) en el apartado de trámites y servicios).
- Presentar la documentación:
  - Acta de nacimiento del menor.
  - Cartilla nacional de vacunación.
  - 2 fotografías tamaño infantil.
  - Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor.
  - CURP del menor y CURP del padre madre o tutor.
- Acudir a las valoraciones requeridas.
- Efectuar el pago de cuota de recuperación, asignada según el estudio socioeconómico aplicado por el DIF Estatal.

Nombre de la modalidad:

**Atención médica y paramédica a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla**

- Ser personas que presenten discapacidad motora o sensorial, auditiva o visual, lenguaje o intelectual que se encuentren desempleadas o marginadas o con rezago educativo o en condiciones de vulnerabilidad y presentar documentación.
- Presentarse en el Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Estatal con los siguientes requisitos:
  - Copia acta de nacimiento.
  - Comprobante de domicilio.
  - CURP.
  - Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor.
- Acudir la fecha y hora programada y someterse a estudio socioeconómico elaborado por el DIF Estatal.
- Efectuar el pago de la cuota de recuperación asignada según estudio socioeconómico del servicio a recibir.
- Acudir en las fechas y horas programadas para valoraciones asignadas.

Nombre de la modalidad:

**Atención de personas con discapacidad intelectual en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida (CDHV)**

- Ser persona con discapacidad leve y moderada de 15 a 45 años, preferentemente con estudios de educación especial y con la posibilidad de acceder al lugar donde se encuentra el centro ubicado en Paseo del Torreón 5000, interior Bosque los Colomos, Colonia Colinas de San Javier.
- Para mayores informes llamar al teléfono 36-41-87-91 (Sujeto a disponibilidad).

Nombre de la modalidad:

**Atención para niños y niñas con discapacidad intelectual en estado de abandono**

- Ser Niña, Niño o Adolescente entre 4 y 18 años con discapacidad intelectual, síndromes neurológicos diversos, retraso mental leve, moderado, severo o profundo, en situación de vulnerabilidad o víctimas de delitos por parte de sus progenitores o por quienes tienen su custodia y que son derivados por la Procuraduría.
- Que se encuentren asegurados en el Instituto cabañas o en diferentes albergues, además de contar con la averiguación previa y notificación a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.